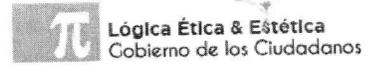




Proceso: SEGURIDAD PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo 21074
Subproceso: INSPECCION DE POLICIA CIVIL PAR	Código General 2200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 2200-220-52



CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho Querrela con radicación bajo el expediente 21074, presentada por **Margarita Rivera**, en contra de los Señores **Fernando Ramírez y Otros** por una presunta Perturbación a la Posesión por Humedad, en el predio ubicado en Carrera 3 No 31 . 35 Barrió Pio XII de esta ciudad, Para lo que estime proveer.

**AUTO
21074**

Pasa al despacho Querrela con radicación bajo el expediente 21074, presentada por **Margarita Rivera**, en contra de los Señores **Fernando Ramírez y Otros** por una presunta Perturbación a la Posesión, en el predio ubicado en Carrera 3 No 31. 35 Barrió Pio XII de esta ciudad. Pasa al despacho el expediente de la referencia y se analiza que el mismo lleva más de un año sin que las partes se interesan por el habiéndose realizado la última actuación el día 06 de Mayo de 2013, en este orden de ideas este despacho procede aplicando el **Desistimiento Tácito** según la ley 1564 de 2012, en su articulado 317. Numeral 2 "Cuando un proceso o actuación de cualquier naturaleza, en cualquiera de sus etapas, permanezca inactivo en la secretaría del despacho, porque no se solicita o realiza ninguna actuación durante el plazo de un (1) año en primera o única instancia, contados desde el día siguiente a la última notificación o desde la última diligencia o actuación, a petición de parte o de oficio, se decretará la terminación por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo. En este evento no habrá condena en costas o perjuicios a cargo de las partes."

RESUELVE

Artículo Primero: Ordena aplicar el **Desistimiento Tácito y el Archivo Definitivo** de este proceso.

Artículo Segundo. Contra la presente decisión proceden los recursos de ley.

Artículo Tercero. Notifíquese según los términos legales, a las partes y al Ministerio Publico.

Artículo Cuarto. Archívese las presentes diligencias en firme esta decisión.

Bucaramanga, 27 Marzo 2018

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM ZAMBRANO FUENTES

Inspección Civil Par

Proyecto: Natiana-Ofiz

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION CIVIL PAR**

El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. _____ FIJADO en lugar visible de la Inspección Civil par adscrita a la Secretaria del Interior, hoy, a las 8:00 am.

Bucaramanga, dd/mm/aa

El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. _____ FIJADO en



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia